H.J.M.
RESOLUCIÓN Nº 202/2.018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUIN AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/19 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES ID Nº 355.527. ----------

VISTO: La nota presentada por la intendencia municipal IM Nº 194/18 de fecha 17 de diciembre del 2.018, en la cual solicita el estudio y aprobación del pliego de bases y condiciones para la adquisición de combustible; y; ----------

CONSIDERANDO: Que, según Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal en su artículo Nº 36 inc. b) es atribución de la Junta Municipal; "Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones". ----------

***Que,** en su artículo Nº 212 estipula sobre el inicio del proceso; "la intendencia municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente, así como también la autorización para realizar llamados a licitación pública o licitación por concurso de ofertas".* ----------

***Que,** según Dictamen Oral de la comisión asesora legislación el expediente presentado ha sido analizado en plenaria en fecha 17 de diciembre del 2.018 y reúne las condiciones legales para su aprobación.* ----------

POR TANTO
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN,
REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 01) APROBAR: el pliego de bases y condiciones y sus anexos para la adquisición de combustible al llamado a licitación por concurso de ofertas Nº 01/19.----------

ARTÍCULO Nº 02) AUTORIZAR: a la intendencia municipal a realizar el llamado a licitación por concurso de ofertas adecuándose a las disposiciones legales de las leyes vigentes. ----------

ARTÍCULO Nº 03) COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar. ------

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal a los **DIEZ Y SIETE** *días del mes de* **DICIEMBRE** *del año dos mil diez y ocho.* ----------

JUNTA MUNICIPAL · SECRETARIA · JUAN LEÓN MALLORQUIN

LIC. MARTA ~~NOELIA~~ PEREIRA ZAYAS
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL · PRESIDENCIA · JUAN LEÓN MALLORQUIN

DR. CÉSAR RUBÉN LÓPEZ MONGES
Presidente Junta Municipal

JUAN LEÓN MALLORQUÍN, 18 DE DICIEMBRE DEL 2.018

Téngase por Resolución, comuníquese y cumplido archívese.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN · SECRETARIA · Alto Paraná

ABOG. AGUSTIN GÓMEZ GARAY
Secretario Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN · INTENDENCIA · Alto Paraná

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal